

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 149/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia de la Farm. **Daniela Tamara Hernández**, como auxiliar de 1° ordinario, dedicación simple, en la cátedra Química Analítica I, Sede comodoro Rivadavia, baja 03/03/05.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

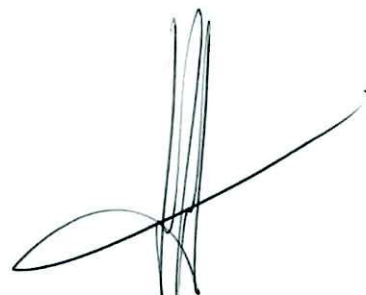
**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 149/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN/ N° 225/05.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES